26/07/2025

REGLAMENTO DE LA FEDERACIÓN DE BILLAR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA MODALIDAD DE POOL

Estatuts Socials Federació de Billar Comunitat Valenciana, aprovats per unanimitat el 14/07/2019 en A.G.E. Art. 28. Comissió esportiva. En la Federació es constitueixen, per a una gestió més eficient i una millor organització, LA COMISSIÓ ESPORTIVA, la composició de la qual serà: el President de la Federació, El Director Esportiu de la Federació i els Directors Esportius de les diferents modalitats: disciplines de carambola: a tres bandes i clàssiques jocs de sèrie, disciplines de pool i snooker i altres disciplines com 5 quilles, xapó. Les seues funcions són les següents:

- ***Confecció del calendari oficial.***
- ***Organitzar les diferents competicions oficials.***
- ***Dictaminar i/o autoritzar les sol·licituds i aspectes esportius i d'organització que es produïsquen fent complir els reglaments, interpretant els mateixos com a màxima autoritat.***

ASPECTOS GENERALES:

- **LAS LICENCIAS PARA LA PRESENTE TEMPORADA:**

LICENCIAS TEMPORADA 25-26 FBCV					
LICENCIA	**FBCV + SEGURO**	**RFEB**	**CARNET**	**TOTAL CON CARNET**	**TOTAL SIN CARNET**
DEPORTISTA ABSOLUTO/A **(MASC Y FEM)**	37 €	**30 €**	**2 €**	**69 €**	**67,00 €**
DEPORTISTA SUB 21	22 €	**15 €**	**2 €**	**39 €**	**37,00 €**
DEPORTISTA SUB 17	12 €	**3 €**	**2 €**	**17 €**	**15,00 €**
ARBITRO/A	12,50 €	**24 €**	**2 €**	**39 €**	**36,50 €**
ARBITRO SUB 21 Y SUB 17	2 €		**2 €**	**4 €**	**2,00 €**
HOMOLOGACION CURSO ARBITRO	25 €	**35 €**	**0 €**	**60 €**	**60,00 €**
TECNICO MONITOR NIVEL I	5 €	**24 €**	**2 €**	**31 €**	**29,00 €**
TECNICO MONITOR NIVEL II	5 €	**35 €**	**2 €**	**42 €**	**40,00 €**
DEPORTISTA POOL-SNOOKER	25 €	**30 €**	**2 €**	**57 €**	**55,00 €**
DEPORTISTA POOL BLACKBALL BONUS 60%*	25 €	**30 €**	**2 €**	**57 €**	**22,00 €**
PRÁCTICA DEPORTIVA	5 €				**5,00 €**
SE COBRARÁN POR DEFECTO SIN CARNET. LOS ARBITROS Y JUGADORES QUE LO DESEEN					
PUEDEN SOLICITAR EL TENER EL CARNET CON LA LICENCIA FISICA. DEBEN SOLICITARLO EXPRESAMENTE					
LA LICENCIA DE PRACTICA DEPORTIVA **ES OBLIGATORIA** PARA TOD@ "SOCI@" QUE PRACTIQUE BILLAR **EN CUALQUIER CLUB DEPORTIVO AFILIADO A ESTA FEDERACIÓN**					

- ***CUOTA DE CLUBES:*** Los clubs adscritos a la Federación de Billar de la Comunidad Valenciana tienen una cuota de **500,00€.** A partir de este año esta cuota se cobrará a los clubs de pool. Con las siguientes condiciones:
  - No duplicidad de cuota: aquellos clubs que estén pagando por la modalidad de carambola están exentos de esta cuota, no hay duplicidad de cuota.
  - Los clubs de pool que tengan 2 mesas o menos, quedan exentos del pago de la cuota.
  - Los clubs de pool deberán realizar las pruebas necesarias del circuito valenciano de la FBCV y autonómicos, así como participar con sus deportistas en las mismas. A tal efecto recibirán una ayuda directa de la FBCV como exención de la misma. (SALVO JUNIORS)

CONDICIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS

1. **La sala debe reunir las condiciones mínimas de iluminación y espacio para la práctica del Billar.**
2. **Al menos cuatro mesas de 9 pies, conexión internet, tablets para el soporte de CUESCORE y relojes para el tiempo.**
3. **La sede deberá contar con música ambiental.**
4. Marcadores visibles para jugadores y público.
5. Sillas y mesas para los jugadores, separadas del público. Todo jugador deberá hacer uso únicamente de la silla que tiene a su disposición y en el lugar determinado.
6. Está totalmente prohibido fumar, tanto jugadores como público, en el interior del recinto de juego.

LA DIRECCIÓN DEPORTIVA. Serán obligaciones del Director Deportivo de la prueba o del encuentro:

1. Velar por el buen funcionamiento de la competición.
2. Hacer cumplir la deportividad en jugadores y público.
3. Cumplir y hacer cumplir el Reglamento.
4. Anunciar los encuentros con horario, fecha y jugadores implicados.
5. Nombrar árbitros y anotadores si procede.
6. **Constatará la perfecta uniformidad de los equipos y los jugadores.** Si un jugador no está correctamente uniformado deberá hacerlo constar en el acta, pero permitirá la realización del partido dejando en manos de la FBCV la amonestación correspondiente.
7. Notificar los resultados en lugar visible para jugadores y público en la sede de la competición.
8. Firmará el acta del encuentro junto con los capitanes de los equipos cuando es competición grupal si procede.
9. Redactará el informe de la prueba a la FBCV con las incidencias existentes y sus opiniones.
10. Para los resultados se trabajará telemáticamente: CUESCORE FBCV.

11. Aprovechará los recursos y sistemas que se le faciliten por parte de la FBCV, cámaras, relojes, tablets…
12. OBLIGACIÓN DIRECTOR DEPORTIVO.- Los Directores Deportivos estarán obligados:
    - ADVERTIR al jugador de la falta que está cometiendo, así como informar a la FBCV. La FBCV sancionará e informará al jugador.
    - INFORME DE INCIDENCIAS a la Dirección Deportiva, por escrito o audio grabado: whats, correo electrónico, etc.
13. **LA DIRECCION DEPORTIVA, ES OBLIGACIÓN DEL ORGANIZADOR. 26/07/2025**

SANCIONES:

Las sanciones serán en todo momento las vigentes reflejadas en el capítulo 6 del presente reglamento, **o las relacionadas con conducta antideportiva.** En las no previstas en dicho Reglamento, el Comité de Competición resolverá según su buen entender.

Todo aquello no recogido en el presente reglamento, nos acogeremos al régimen disciplinario de la RFEB.

TODA CONDUCTA ANTIDEPORTIVA HABIENDO SANCIÓN O NO, impedirá a cualquier jugador a representar a la FEDERACIÓN DE BILLAR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. Con esta conducta nos referimos a lo siguiente: 26/07/2025

Atendiendo a las sanciones que se determinan en este capítulo, en relación al

COMPORTAMIENTO ANTI DEPORTIVO de cualquier jugador, arbitro o técnico federado, hacia el resto de jugadores, árbitros, técnicos, equipos, y miembros de la junta directiva. Se especifica lo siguiente:

La conducta antideportiva se refiere a cualquier acción que viola los principios de juego limpio, respeto y deportividad en un contexto deportivo. Incluye acciones como el uso de lenguaje abusivo, burlas, provocaciones, o cualquier comportamiento que sea irrespetuoso con los oponentes, oficiales o espectadores.

- **Abuso verbal o gestos:** Insultar, amenazar o burlarse de oponentes, árbitros, compañeros de equipo o miembros de la junta directiva de la federación (directores deportivos, presidente…)

- **Provocaciones y burlas:** Intentar distraer o desmoralizar a los oponentes, árbitros, compañeros de equipo o miembros de la junta directiva de la federación (directores deportivos, presidente…) a través de gestos o comentarios.
- **Celebraciones excesivas:** Exagerar la alegría después de una jugada, especialmente si es despectiva hacia el oponente.
- **Simulación de lesiones:** Fingir una lesión para engañar al árbitro y obtener una ventaja.
- **Obstrucción deliberada:** Impedir que un jugador oponente pueda realizar una jugada legítima, incluso sin contacto físico.
- **Interferencia con el juego desde la grada:** Entrar en el partido o interferir en el juego desde fuera de la zona de juego.

- ***1.16 COMITÉ DE COMPETICIÓN:***

Se aplicará en todo momento la normativa vigente según el capítulo 6 del presente reglamento. En lo no contemplado en este Reglamento, prevalecerá lo establecido en los Reglamentos de la Real Federación Española de Billar.

Deberá tratar todo lo relacionado con las sanciones y cualquier contratiempo que suceda durante el desarrollo de las competiciones. Estará formado por un mínimo de tres personas, Presidente, Secretario y Vocal. Tendrá validez cuando como mínimo se reúnan dos de sus componentes.

Las decisiones del Comité de Competición, serán puestas en conocimiento de los clubes implicados. Las reuniones serán de carácter privado, no pudiendo asistir ningún otro miembro, aun siendo parte afectada.

El voto de calidad corresponde al Presidente de dicho Comité.

Cuando se trate de una competición por equipos se puede incorporar al director deportivo de la prueba.

CAPITULO 1. DISPOSICIONES GENERALES.

- **1 – REGLAS GENERALES**

Estas reglas **generales se aplican para todos los campeonatos de la Comunidad Valenciana, A MENOS QUE sea expresamente indicado en sentido contrario en las convocatorias de cada uno de los torneos.** Además Las Regulaciones de Billar Pool incluyen aspectos del juego que no son directamente relativo a las reglas del mismo, tales como, especificaciones del equipo y organización de eventos.

Los juegos de billar pool se desarrollan en una mesa lisa cubierta con paño y con bandas de goma. El jugador utiliza un taco para golpear a la bola blanca que en su turno, hace contacto con una bola objetiva. La intención es dirigir las bolas objetivas dentro de seis troneras ubicadas en la mesa. Los juegos varían según cuales sean las bolas objetivas legales y los requisitos necesarios para ganar una partida.

El presente Reglamento se compone de articulado y los acuerdos tomados por la Asamblea al inicio de cada temporada, referentes a las distancias, límites, formas de juego, composición de los grupos, calendario, sanciones, etc… todo lo relacionado a cualquier competición.

Todo Club o jugador con participación en la federación tiene la obligación y se compromete a conocer, difundir, cumplir y acatar tanto las normas generales como las particulares.

En lo no previsto en el presente Reglamento, se aplicarán las normas existentes en jerárquicos superiores o al buen entender de la Junta Directiva de la Federación de Billar de la Comunidad Valenciana.

Todo lo relacionado a reglamentos de juego y disciplinario, que no estén específicos en este reglamento, podemos encontrarlo en el siguiente enlace: https://rfeb.org/reglamentos.php

- ***1.1.- RESPONSABILIDAD DEL JUGADOR***

Es responsabilidad del jugador conocer todas las normas, regulaciones y puntuaciones que se aplican en la competición. Mientras que, los responsables oficiales de los torneos deberán hacer todo el esfuerzo posible para tener disponible toda la información apropiada para los jugadores. La última responsabilidad corresponde al jugador **(El desconocimiento de la norma no exime de su cumplimiento)**

CAPITULO 6. CONDUCTA ANTIDEPORTIVA SERÁ PENALIZADA POR PÉRDIDA DE PARTIDA U OTRA PENALIZACIÓN DEPENDIENDO DEL TIPO DE CONDUCTA

Las acciones siguientes son faltas en el Billar Pool siempre y cuando estén incluidas en el reglamento del juego en particular. Si concurren varias faltas en un mismo tiro, solamente se aplicará la más grave. Si no se ha cantado una falta antes de que el siguiente tiro haya empezado, se da por supuesto que no ha ocurrida ninguna falta.

6.1.- ENTRONERAR LA BOLA BLANCA O EXPULSARLA FUERA DE LA MESA

Si la bola blanca es embocada o expulsada fuera de la mesa, el tiro es falta. (Ver 8.3 Bola Embocada y 8.5 Bolas Saltadas Fuera de la Mesa).

6.2.- HACER PRIMER CONTACTO CON UNA BOLA QUE NO ES LA OBJETIVA LEGAL

En aquellos juegos que requieren que la bola objetiva es una bola en particular o, una de un grupo de bolas, es falta que la bola blanca contacte primero con cualquier otra bola.

6.3.- NO TOCAR BANDA DESPUÉS DEL CONTACTO

Si ninguna bola es embocada en un tiro, la bola blanca debe contactar con una bola objetiva, y después de este contacto, por lo menos una bola (ya sea la bola blanca o la objetiva) debe hace contacto con una banda, de otra manera, el tiro es falta.

6.4.- PIE EN EL SUELO

Si el tirador no tiene al menos un pie en contacto con el suelo en el instante que el taco hace contacto con la bola blanca, el tiro es falta

6.5.- BOLA DIRIGIDA FUERA DE LA MESA

Es falta dirigir una bola objetiva fuera de la mesa. Dependerá de las normas de cada juego si la bola expulsada debe ser repuesta en la mesa.

6.6.- BOLA TOCADA

Es falta tocar, mover o cambiar la dirección de cualquier bola objetiva excepto por el contacto normal bola a bola durante tiros. Es falta tocar, mover o cambiar la dirección de la bola blanca excepto cuando es bola en mano o por el golpe normal al efectuar un tiro.

El jugador es el responsable de los materiales bajo su control tales como, tizas, alargadores, ropa, su pelo, partes de su cuerpo y la bola blanca cuando la tiene en mano, que pueden estar implicados a la hora de cometer una falta.

Si tal falta es accidental es una falta estándar pero si es intencional, es 6.16 conducta antideportiva.

6.7.- DOBLE GOLPE / BOLAS PEGADAS

Si el taco contacta la bola blanca más de una vez en un tiro, el tiro es falta.

Si la bola blanca está cerca, pero no tocando a una bola objetiva y la punta del taco todavía está en la bola blanca mientras la bola blanca contacta con la bola objetiva, el tiro es una falta.

Si la bola blanca está muy cerca de una bola objetiva, y el jugador apenas roza la objetiva al pasar en el tiro, se supone que no ha violado el primer párrafo de esta regla, aunque la punta está indiscutiblemente todavía en la bola blanca cuando el contacto de bola-bola está hecho.

Sin embargo, si la bola blanca está tocando una bola objetiva a la salida del tiro, es legal disparar hacia esa bola (con tal de que sea un objetivo legal dentro de las reglas del juego) y si la bola objetiva se mueve por tal tiro, se considera que ha sido contactada por la bola blanca. (Aunque puede ser legal disparar hacia tal bola pegada, el cuidado debe tenerse para no violar las reglas en el primer párrafo si hay bolas adicionales cerca).

La bola blanca se supone que no esta tocando ninguna bola, a menos que el árbitro o el contrincante se lo adviertan. Es responsabilidad del tirador conseguir la advertencia antes del tiro. Jugar hacia fuera de una bola pegada no se considera haber contactada a esa bola a menos que esté especificado en las reglas del juego en particular.

6.8.- "PUSH SHOT" / CARRO

Cuando la suela del taco contacta con la bola blanca y este contacto se prolonga en el tiro durante más tiempo del necesario en un tiro normal será falta.

6.9.- BOLAS EN MOVIMIENTO

Es falta empezar un tiro mientras una bola está en movimiento o girando.

6.10.- MALA COLOCACIÓN DE LA BOLA BLANCA

Cuando se tiene bola en mano y restringida a la zona detrás de la línea de cabecera, es falta golpear la bola blanca si está encima o pasando la línea de cabecera. Si tiene cualquier duda, el tirador puede consultar al árbitro para una aclaración.

6.11.- JUGAR DESDE DETRÁS DE LA LÍNEA DE CABECERA

Cuando se tiene bola en mano desde detrás de la línea de cabecera, y la primera bola contactada está también detrás de la línea, el tiro es una falta a menos que la blanca haya pasado la línea antes de hacer contacto con tal bola. Si el tiro es intencional, es conducta antideportiva.

6.12.- EL TACO DE JUEGO ENCIMA DE LA MESA

Si el jugador utiliza su taco para alinear un tiro dejándolo en la mesa sin mantenerlo con su mano, es falta.

6.13.- JUGAR FUERA DE TURNO

Es falta estándar jugar sin intención fuera del turno. Normalmente, las bolas serán jugadas desde donde se quedan después del error. Si un jugador juega fuera del turno intencionalmente, es conducta antideportiva.

6.14.- TRES FALTAS CONSECUTIVAS

Si un jugador comete tres faltas consecutivas en tres tiros sucesivos sin un tiro legal entre ellos, pierde la partida. Las tres faltas deben ocurrir en la misma partida. Debe avisarse al jugador entre

la segunda y la tercera falta, si no, una posible falta será considerada como la segunda. Si un jugador comete varias faltas en un solo tiro, se cuenta como una sola falta.

6.15.- JUEGO LENTO

Si en la opinión del árbitro un jugador impide el desarrollo normal del torneo o juego, con una persistencia en su juego lento puede ser advertido por el árbitro y entonces según su discreción imponerle un tiempo especificado para el enfrentamiento que se aplicará entre los tiros de ambos jugadores (esto es, ambos jugadores tienen puesto un reloj que marca el tiempo de tiro).

Si el árbitro impone un tiempo límite y este límite es sobrepasado por un jugador que ha recibido un aviso de diez segundos, es falta y se premia al jugador entrante, según las reglas aplicables al juego que se esta jugando.

Puede aplicarse también la regla 6.16 Conducta Antideportiva.

6.16.- CONDUCTA ANTIDEPORTIVA

La penalización normal para una conducta antideportiva es la misma que se aplica a una falta grave, pero el árbitro puede imponer una penalización dependiendo de su juicio. Entre otras penalizaciones posibles son:

- Un aviso
- Una penalización estándar, que puede formar parte de una serie de tres faltas si es aplicable,
- Una penalización de falta grave, perdida de la partida, set o enfrentamiento; expulsión de la competición posiblemente con la pérdida de todos los premios, trofeos y puntos de clasificación.

Conducta antideportiva es conducta intencional que desprestigia al deporte o que rompe o cambia el juego hasta el punto de que no puede estar jugar justamente. Incluye:

a) **Distraer el adversario**

b) **Cambiar la posición de las bolas de otra manera que no es un tiro legal.**

c) **Jugar un tiro intencionalmente pifiando**

d) **Seguir el juego después de que ha sido cantada una falta o mientras el juego ha sido suspendido**

e) **Practicando durante un enfrentamiento**

f) **Marcando la mesa**

g) **Demorar la partida**

h) **Utilizando las materiales inoportunamente**

Todo lo relacionado a reglamento disciplinario, que no estén específicos en este reglamento, podemos encontrarlo en el siguiente enlace: https://rfeb.org/reglamentos.php

Además de observar las siguientes disposiciones de la FBCV:

6.17 DURANTE UN PARTIDO OFICIAL, SERÁ MOTIVO DE AMONESTACIÓN:

- **Utilizar y/o atender el teléfono.**
- **Llevar, pinganillos, auriculares o cualquier otro dispositivo en la cabeza/oídos.**
- **Utilizar gafas de sol, gorras, sombreros, pañuelos y similares.**
- **El teléfono del jugador debe estar en silencio o apagado. Si suena el teléfono del jugador durante un partido oficial es motivo de amonestación.**
- **El público no puede dirigirse a los jugadores durante la partida. Pudiendo el Director Deportivo expulsarlo de la sala.**

6.18 SANCIONES POR NO LLEVAR LA UNIFORMIDAD Y OTROS.-

Amonestación semáforo.-

- **Amonestación amarilla. Advertencia.**
- **Amonestación rojo.- No podrá disputar la próxima prueba.**
- **Reincidencia.- No podrá disputar ninguna prueba oficial.**

Los jugadores que hayan participado en una prueba, y a posteriori se demuestre, por los medios de los que dispone la FBCV, será sancionado en la siguiente forma:

1. **Primera amonestación: Tarjeta amarilla y perdida del 50% de los puntos obtenidos en dicha prueba.**
2. **Segunda amonestación: Perdida total de los puntos obtenidos, y Tarjeta Roja que impide jugar la siguiente prueba.**

Sanción de puntos ranking.-

- **Amonestación amarilla: Pérdida de los 50% puntos de la prueba.**
- **Amonestación rojo.- 50% de los puntos del ránking hasta el momento.**
- **Reincidencia.- No podrá disputar ninguna prueba oficial.**

6.19 BUENA CONDUCTA, RESPETO RECÍPROCO y DENUNCIA.

- **El director deportivo de cada prueba tiene plenos poderes de decisión, y cualquier enfrentamiento o falta de respeto al mismo, serán objeto de sanción.**
- **Respeto recíproco:**
  - **Todo jugador que no muestre la corrección adecuada podrá ser advertido y/o sancionado.**
  - **El Director Deportivo que no muestre la corrección adecuada podrá ser advertido y/o sancionado.**

Cualquier jugador podrá denunciar cualquier circunstancia de juego o comportamiento al correo fbillarcv@gmail.com

CAPITULO 7. PRUEBAS COMUNIDAD VALENCIANA.

En el siguiente apartado vamos a detallar todas las pruebas de la comunidad valenciana.

7.1 NORMAS PARA TODAS LAS PRUEBAS.

- **Hora máxima del comienzo de las pruebas 10h.**
- **Los sorteos se realizarán a más tardar el MARTES por la tarde.**
- **Las inscripciones se cerrarán el VIERNES PREVIO A LA SEMANA DEL EVENTO a las 09.00h a través de la plataforma online. (en el caso de que se requiera dicha inscripción):**
    - Las inscripciones a las competiciones oficiales nacionales, se deben tramitar, exclusivamente, por la FBCV.
    - Estas inscripciones se realizaran por la plataforma, y una inscripción es efectiva cuando el pago ha sido realizado. Ambos trámites deben ir conjuntos, no vale uno sin el otro.
    - https://fbillarcv.org/interno/inscribir_en_eventos_2.php
- Todo CLUB que desee organizar pruebas tendrá que estar en posesión de al menos cuatro mesas de 9 pies, CUESCORE, Tablet y relojes para el tiempo de ser necesario.
- Todas las pruebas se sortearán y podrán ser seguirás por Cuescore.
- La Federación facilitará el enlace Cuescore al club organizador
- Las clasificaciones serán por el sistema EPBF ESTANDAR del CUESCORE.
- El jugador tiene la obligación de estar en el local de juego antes de su primer enfrentamiento, 30 minutos antes.
- Los partidos empezarán en cuanto se pueda y la incomparecencia se dará como partido perdido.

- La Dirección Deportiva **no avisará** a ningún jugador para disputar el partido, será el jugador el que deberá de estar pendiente del marcador por CUESCORE. Transcurridos 10 minutos de incomparecencia se dará como partido perdido.
    - **RECORDATORIO CUESCORE 10/08/2024: recordar a los organizadores y jugadores que la hora puesta en el cuescore, es la de inicio del enfrentamiento, cada cinco minutos de retraso, supondrá una partida pérdida (en contra) al jugador no presentado.**
        - **Ejemplos: ▪ 10h inicio de la prueba se lanza la partida a las 9h45 a las 10h05 una partida perdida, segundo turno cuenta el tiempo al lanzar la partida y cada cinco minutos una partida en contra a la tercera partida perdida del enfrentamiento el jugador que llegue tarde ya no calienta**

- **La organización deportiva es obligación del club organizador. Será obligación del organizador, encontrar y nombrar a una persona para desarrollar esta función con total compromiso. 26/07/2025**

- Los directores deportivos de la prueba tendrán que hacer cumplir las normas aprobadas por la Federación de billar de la CV. Y de no ser así dejaran de organizar pruebas Federativas.

7.2 CONVOCATORIA

- La convocatoria es una norma de **obligado cumplimiento**. Siendo en todo caso **inalterable,** debiendo cumplirse lo que en ella se estipule.
- En el caso de circunstancias ajenas a la organización, no pudiese terminar la prueba en la jornada prevista, se remprenderá en los mismos horarios previstos, al día siguiente, salvo que a criterio de FBCV se designe otra fecha.
    - Aplazamiento.- Cuando una prueba iniciada o pendiente queda aplazada a otra fecha.
    - Suspensión.- Se decretará por la FBCV la suspensión de una prueba, ante la imposibilidad de realizarse.
    - Suspensión total.- Cuando la prueba no se vaya a realizar de forma definitiva en la temporada.
    - Suspensión temporal, por aplazamiento.- Una vez iniciada la prueba podrá suspenderse por causas inesperadas y justificadas, será la FBCV la que decrete esta circunstancia.

7.3 CIRCUITO

- El circuito va a estar compuesta de **5 pruebas** a contar únicamente las cuatro mejores.
- Los sorteos de las pruebas serán con cabeza de serie 1 de cada 4 jugadores.
- Se crea la **división de Honor,** y se añade a las que ya teníamos, PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA.
- Todas las categorías van a ser cerradas, incluida las categoría de HONOR.
    - Los jugadores que no hayan jugado esta temporada por el motivo que fuera, deberá ser incluido, en la temporada que vuelva a competir, en la categoría que le corresponde (p.ej: no se puede incluir a un jugador PRIMERA en la categoría de tercera)
    - Los jugadores nuevos totalmente, su categoría será designada por el director deportivo del club y el beneplácito de la FBCV.
    - La categoría será asignada por la FBCV.

- Se jugarán las cuatro categorías el mismo día, para facilitar la elaboración del calendario, respetando así torneos nacionales, calendarios festivos etc.
- Las clasificaciones serán por el sistema EPBF ESTANDAR del CUESCORE.

ASCENSOS Y DESCENSOS

Habrá cuatro ascensos y descensos en cada categoría.

- **Para producirse esos descensos y ascensos, los jugadores deberán haber disputado el 50% de las pruebas o lo que es lo mismo un mínimo de 3 pruebas puntuables para ranking.**

Los listados de categorías serán expuestos en la web de la Federación de billar C.V, cuando los clubes hayan hecho las listas de fuerzas de licencias.

- Listado federativo por categorías: cada categoría tendrá un número de jugadores.
- Los jugadores que ascienden y descienden no pueden repetir categoría en la misma temporada.
- La lista de categorías podrá ser variable. **A criterio de la FBCV.**

A continuación vamos a desgranar todas las pruebas del circuito.

CATEGORIA HONOR					
RÉGIMEN RÁNKING	DISTANCIAS			MOD.	PRUEBAS
	PREVIAS DOBLE KO	KO DIRECTO	FINAL		
4 PRUEBAS	MEJOR DE 11	MEJOR DE 13	MEJOR DE 15	B8	1
	MEJOR DE 13	MEJOR DE 15	MEJOR DE 17	B9	1
	MEJOR DE 11	MEJOR DE 13	MEJOR DE 15	B10	2

INSCRIPCIÓN	• **Inscripción 30€**
	  ○ **20€ para premios del torneo.**
	  ○ **5€ BOTE BECA**
	  ○ **5€ BOTE CLUB**
	  ○ https://fbillarcv.org/interno/inscribir_en_eventos_2.php

BECAS	DEL 1. AL 6. CLASIFICADO RANKING BECAS PRUEBA NACIONAL CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO, DE MENOR A MAYOR CLASIFICACIÓN. DEFECTO PRESUPUESTARIO AFECTA AL ÚLTIMO (6º), EXCESO PRESUPUESTARIO AÑADE AL SIGUIENTE/S (7º).
PUNTUACIÓN	PUNTUARAN: Para descontar la peor prueba puntuable, debes haber disputado las 5 pruebas del circuito.

PRIMERA CATEGORIA

RÉGIMEN RÁNKING	DISTANCIAS			MOD.	PRUEBAS
4 PRUEBAS	PREVIAS DOBLE KO	KO DIRECTO	FINAL		
	MEJOR DE 9	MEJOR DE 11	MEJOR DE 13	B8	1
	MEJOR DE 11	MEJOR DE 13	MEJOR DE 15	B9	1
	MEJOR DE 9	MEJOR DE 11	MEJOR DE 13	B10	2

INSCRIPCIÓN	• **Inscripción 20€**
	  ○ **10€ para premios del torneo.**
	  ○ **5€ BOTE BECA**
	  ○ **5€ BOTE CLUB**
	  ○ https://fbillarcv.org/interno/inscribir_en_eventos_2.php

BECAS	DEL 1. AL 6. CLASIFICADO RANKING BECA ABSOLUTO C.V. CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO, DE MENOR A MAYOR CLASIFICACIÓN. DEFECTO PRESUPUESTARIO AFECTA AL ÚLTIMO (6º), EXCESO PRESUPUESTARIO AÑADE AL SIGUIENTE/S (7º).
PUNTUACIÓN	PUNTUARAN: Para descontar la peor prueba puntuable, debes haber disputado las 5 pruebas del circuito.

Pendiente de revisión según las categorías que existan en la temporada:

SEGUNDA CATEGORIA

RÉGIMEN RÁNKING	DISTANCIAS			MOD.	PRUEBAS
4 PRUEBAS	PREVIAS DOBLE KO	KO DIRECTO	FINAL		
	MEJOR DE 9	MEJOR DE 11	MEJOR DE 13	B8	1
	MEJOR DE 11	MEJOR DE 13	MEJOR DE 15	B9	1
	MEJOR DE 9	MEJOR DE 11	MEJOR DE 13	B10	2
INSCRIPCIÓN	• **Inscripción 20€** ◦ **10€ para premios del torneo.** ◦ **5€ BOTE BECA** ◦ **5€ BOTE CLUB** ◦ https://fbillarcv.org/interno/inscribir_en_eventos_2.php				
BECAS	DEL 1. AL 6. CLASIFICADO RANKING BECA ABSOLUTO C.V. CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO, DE MENOR A MAYOR CLASIFICACIÓN. DEFECTO PRESUPUESTARIO AFECTA AL ÚLTIMO (6º), EXCESO PRESUPUESTARIO AÑADE AL SIGUIENTE/S (7º).				
PUNTUACIÓN	PUNTUARAN: Para descontar la peor prueba puntuable, debes haber disputado las 5 pruebas del circuito.				

Pendiente de revisión según las categorías que existan en la temporada:

TERCERA CATEGORIA

RÉGIMEN RÁNKING	DISTANCIAS			MOD.	PRUEBAS
4 PRUEBAS	PREVIAS DOBLE KO	KO DIRECTO	FINAL		
	MEJOR DE 7	MEJOR DE 9	MEJOR DE 11	B8	1
	MEJOR DE 7	MEJOR DE 9	MEJOR DE 11	B9	1
	MEJOR DE 7	MEJOR DE 9	MEJOR DE 11	B10	2
INSCRIPCIÓN	• **Inscripción 15 €** ◦ **5€ para premios del torneo.** ◦ **5€ BOTE BECA** ◦ **5€ BOTE CLUB** ◦ https://fbillarcv.org/interno/inscribir_en_eventos_2.php				
BECAS	DEL 1. AL 6. CLASIFICADO RANKING BECA ABSOLUTO C.V. CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO, DE MENOR A MAYOR CLASIFICACIÓN. DEFECTO PRESUPUESTARIO AFECTA AL ÚLTIMO (6º), EXCESO PRESUPUESTARIO AÑADE AL SIGUIENTE/S (7º).				
PUNTUACIÓN	PUNTUARAN: Para descontar la peor prueba puntuable, debes haber disputado las 5 pruebas del circuito.				

REPARTO DE PREMIOS CIRCUITO

Nº JUGADORES	1	2	3 - 4	5- 8	9 - 16
16J A 24J	40%	26%	17%	-	-
25J A 32J	30%	20%	13%	6%	-
33J A 48J	21%	15%	10%	5%	3%
49J A 64J					

Pendiente de revisar de 49J a 64J

7.4 AUTONÓMICOS.

Estos campeonatos si cuentan para ranking, pudiendo descartar 1 de las 5 pruebas, sí que creemos que es mejor que sea con cabezas de serie, para respetar el ranking hasta el momento disputado en la temporada (1 cabeza de serie por cada 4 jugadores).

Los autonómicos se disputaran a la modalidad de bola 9, todo lo demás (distancias, inscripciones) serán las establecidas para esta modalidad en cada una de las categorías.

Las BECAS obtenidas en los autonómicos serán las siguientes:

- CATEGORIA HONOR: el 1 y 2 la beca para PRUEBA NACIONAL que se considere.
- CATEGORIA PRIMERA: del 1 al 4 beca para el CAMPEONATO ABSOLUTO DE LA CV.
- CATEGORIA SEGUNDA: del 1 al 4 beca para el CAMPEONATO ABSOLUTO DE LA CV.
- CATEGORIA TERCERA: del 1 al 4 beca para el CAMPEONATO ABSOLUTO DE LA CV.

Para tener derecho a beca, los deportistas deberán haber participado en un mínimo de 2 pruebas de ránking: tanto en el circuito como en los absolutos. 10/08/2024

7.5 ABSOLUTOS.

- Estos campeonatos están abiertos a todos aquellos jugadores con licencia en vigor dentro de la Comunidad Valenciana.
- El sistema de enfrentamientos es por sorteo puro y duro.
- No es válido para ranking.

ABSOLUTOS CV					
RÉGIMEN RÁNKING	**DISTANCIAS**			**MOD.**	**PRUEBAS**
3 PRUEBAS	**PREVIAS DOBLE KO**	**KO DIRECTO**	**FINAL**		
	MEJOR DE 11	**MEJOR DE 13**	**MEJOR DE 15**	B8	1
	MEJOR DE 13	**MEJOR DE 15**	**MEJOR DE 17**	B9	1
	MEJOR DE 11	**MEJOR DE 13**	**MEJOR DE 15**	B10	1
INSCRIPCIÓN	**JUGADORES DE HONOR: 40€** **JUGADORES DE PRIMERA: 25€** **JUGADORES DE SEGUNDA Y SUCESIVAS: 15€** ○ **5€ BOTE BECA** ○ **5€ BOTE CLUB** ○ **RESTO PREMIOS** ○ https://fbillarcv.org/interno/inscribir_en_eventos_2.php				
BECAS	LOS 4 PRIMEROS DE CADA MODALIDAD, INSCRIPCIÓN A UNA **PRUEBA NACIONAL**				

Nº JUGADORES	1	2	3 - 4	5- 8	9 - 16
16J A 24J	**40%**	**26%**	**17%**	**-**	**-**
25J A 32J	**30%**	**20%**	**13%**	**6%**	**-**
33J A 48J	**21%**	**15%**	**10%**	**5%**	**3%**
49J A 64J					

7.6 RANKING.

El ranking de inicio de la primera prueba, contará con el ranking actual de la temporada anterior, y a partir de la primera prueba es ranking corrido:

- Al ser categorías cerradas habrá 4 descensos y 4 ascensos en las categorías.
- Los jugadores tendrán que asumir la categoría que le corresponda. Si dejan de jugar voluntariamente, volverán a la categoría que le correspondía (habiendo descendido o habiendo ascendido).
- Si hay incorporaciones nuevas que no se encuentren en el ranking, la FBCV le asignará la categoría correspondiente.
- PRUEBAS PUNTUABLES.- Puntuaran todas pruebas del circuito para el ranking, EXCEPTO ABSOLUTOS siempre que se esté inscrito.
- La prueba con "NO PRESENTADO", contará para ranking y sumará 0 puntos. Únicamente se cuenta como causa justificada un JUSTIFICANTE MEDICO.
- Consistirá en la suma de todas las pruebas que cada jugador ha disputado, incluida aquella en la que un jugador tenga "NO PRESENTADO"
- Válido para la Selección Valenciana, los 3 primeros del RANKING que tengan derecho a competir en el nacional de selecciones siempre que hayan jugado las 5 pruebas.
- Válido para otorgar las becas.

7.7 REPARTO DE PREMIOS CIRCUITO

Nº JUGADORES	1	2	3 - 4	5- 8	9 - 16
16J A 24J	40%	26%	17%	-	-
25J A 32J	30%	20%	13%	6%	-
33J A 48J	21%	15%	10%	5%	3%
49J A 64J					

7.8 LIGA DE EQUIPOS

El reparto de premios para la liga de equipos es:

Nº JUGADORES	1	2	3 - 4	5- 8	9 - 16
16 J	45%	27%	14%	-	-

El sistema de juego es el siguiente:

RÉGIMEN	SISTEMA Y MODALIDADES	MOD.
LIGA DE EQUIPOS SEDES	• Enfrentamientos de 3 Jugadores por club.	B8 B9 B10
	LIGA DE TODOS CONTRA TODOS. IDA EN UNA SEDE Y VUELTA EN OTRA **FINAL A 4:** • Se ordenan los equipos del 1 al 4 • los enfrentamientos serán 1-4 y 2-3, • ganadores juegan la final: Campeón y Subcampeón, • perdedores será, 3º clasificado. PRIMERA RONDA: CAMPELLO "LO DE EVA" SEGUNDA RONDA: POOLVALENCIA FINAL 4: CLUB DE POOL DENIA Y LA MARINA ALTA	

DISTANCIAS LIGA REGULAR	
KO DIRECTO	
MEJOR DE 11	B8
MEJOR DE 13	B9
MEJOR DE 11	B10

DISTANCIAS FINAL FOUR	
KO DIRECTO	
MEJOR DE 13	B8
MEJOR DE 15	B9
MEJOR DE 13	B10

La LIGA DE EQUIPOS/CLUBS, 10/08/2024 tendrá varias jornadas en función al número de inscritos y al timetable que se pueda confeccionar. Se considerará para la confección de dichas jornadas los cabezas de serie en función al resultado de la temporada anterior.

Se evitará horarios maratonianos y que la liga sea lo más fácil y viable posible para todos.

7.9 OTRAS PRUEBAS COMUNIDAD VALENCIANA

<table>
<tr><th colspan="6">FEMENINOS</th></tr>
<tr><td>RÉGIMEN
RÁNKING</td><td colspan="3">DISTANCIAS</td><td>MOD.</td><td>PRUEBAS</td></tr>
<tr><td rowspan="4">3
PRUEBAS</td><td>PREVIAS
DOBLE KO</td><td>KO DIRECTO</td><td>FINAL</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>MEJOR DE 9</td><td>MEJOR DE 11</td><td>MEJOR DE 13</td><td>B8</td><td>1</td></tr>
<tr><td>MEJOR DE 11</td><td>MEJOR DE 13</td><td>MEJOR DE 15</td><td>B9</td><td>1</td></tr>
<tr><td>MEJOR DE 9</td><td>MEJOR DE 11</td><td>MEJOR DE 13</td><td>B10</td><td>1</td></tr>
<tr><td>INSCRIPCIÓN</td><td colspan="5">○ GRATUITA
○ https://fbillarcv.org/interno/inscribir_en_eventos_2.php</td></tr>
<tr><td>BECAS</td><td colspan="5">LOS 4 PRIMEROS DE CADA MODALIDAD, INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA NACIONAL.</td></tr>
</table>

JUNIOR

RÉGIMEN RÁNKING	DISTANCIAS			MOD.	PRUEBAS
3 PRUEBAS	PREVIAS DOBLE KO	KO DIRECTO	FINAL		
	MEJOR DE 9	MEJOR DE 11	MEJOR DE 13	B8	1
	MEJOR DE 11	MEJOR DE 13	MEJOR DE 15	B9	1
	MEJOR DE 9	MEJOR DE 11	MEJOR DE 13	B10	1
INSCRIPCIÓN	○ **GRATUITA** ○ https://fbillarcv.org/interno/inscribir_en_eventos_2.php				
BECAS	LOS 4 PRIMEROS DE CADA MODALIDAD, INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA NACIONAL				

PAREJAS ESCOCESAS

RÉGIMEN RÁNKING	DISTANCIAS			MOD.	PRUEBAS
3 PRUEBAS	PREVIAS DOBLE KO	KO DIRECTO	FINAL		
	MEJOR DE 9	MEJOR DE 11	MEJOR DE 13	B8	1
	MEJOR DE 11	MEJOR DE 13	MEJOR DE 15	B9	1
	MEJOR DE 9	MEJOR DE 11	MEJOR DE 13	B10	1
INSCRIPCIÓN	○ **30 € POR PAREJA** ○ **100% EN PREMIOS** ○ https://fbillarcv.org/interno/inscribir_en_eventos_2.php				

SENIOR

RÉGIMEN RÁNKING	DISTANCIAS			MOD.	PRUEBAS
3 PRUEBAS	PREVIAS DOBLE KO	KO DIRECTO	FINAL		
	MEJOR DE 9	MEJOR DE 11	MEJOR DE 13	B8	1
	MEJOR DE 11	MEJOR DE 13	MEJOR DE 15	B9	1
	MEJOR DE 9	MEJOR DE 11	MEJOR DE 13	B10	1
INSCRIPCIÓN	○ **Inscripción 25 €** ○ **15€ para premios del torneo.** ○ **5€ BOTE BECA** ○ **5€ BOTE CLUB** ○ **https://fbillarcv.org/interno/inscribir_en_eventos_2.php**				
BECAS	LOS 2 PRIMEROS DE CADA MODALIDAD, INSCRIPCIÓN AL NACIONAL.				

BECAS Y BOLSA DE CLUBES

- **Para tener derecho a beca, los deportistas deberán haber participado en un mínimo de 2 pruebas de ránking: tanto en el circuito como en los absolutos. 10/08/2024**
- Las becas SIEMPRE son efectivas para inscripción (no se compensan con dinero). Podrán canjearse por Campeonato de España, Copa España y en su caso por autonómicos. Una beca es una beca, da igual el importe de la misma, una beca se canjea por una inscripción, da igual del importe que sea.
- **La BECAS** se dan exclusivamente para la temporada, no se acumulan para otras temporadas. La beca es una opción que pierde su validez si no se utiliza.
- El deportista que no pueda disfrutar de su beca, esta pasará a ser del siguiente en la clasificación.
- **RENUNCIA A LA BECA.** El jugador que no puede disfrutar la beca, debe renunciar a ella, al menos una semana antes de la realización de la prueba, y debe notificarlo por escrito: WhatsApp o correo electrónico. Esto es por parte de la federación.
    - **Si no renuncia a la beca la siguiente beca que gane, no será otorgada, penalizando así su no renuncia y así sucesivamente**
    - **Si un jugador tiene exceso de becas (más becas que campeonatos quedan por disputar) deberá renunciar a aquellas que no vayan a utilizar, siendo aplicable el punto anterior, la no renuncia de la beca supone la penalización de las siguientes becas que consiga, tantas como no renuncias realizadas.**
- **BOLSA DE CLUBS/BOTE CLUB.-** La recaudación de 5€/por jugador inscrito, formará una BOLSA DE CLUBS, que se repartirá a final de temporada entre todos los clubs que hayan organizado pruebas, de forma lineal para todos.
    - **La FBCV ayudará en la Dirección Deportiva de aquellos clubs que así lo soliciten o necesiten. La asignación económica de dicha prueba en el reparto final no será repartida, quedará como compensación para la FBCV. 10/08/2024**
- **BOLSA BECA/BOTE BECA:** La recaudación de 5€/por jugador inscrito, formará una BOLSA DE BECAS, para suplir el gasto de las becas otorgadas a final de temporada.

- **BECAS.-** Cumplimiento del presupuesto.- El defecto del presupuesto de becas, será asumido por la FBCV a partir de la temporada 2022-2023.
- **BECA SIGUIENTE COPA DE ESPAÑA** (Becas de primera categoría): estas becas salen del incremento de 5€ a las inscripciones de primera categoría.
    - Serán utilizadas para la siguiente copa de España celebrada después de la primera prueba.
    - Las becas se correrán en ranking
    - Siempre que haya falta de beca, que no supere el 50% de la beca, lo asumirá federación.
    - Si hay exceso de beca, pero no se completa por parte de la FBCV porque no se cumple el anterior requisito, se quedará de exceso de beca para la siguiente copa de España.
    - Lo que sobre en la última prueba, se añadirá al BOTE BECAS.
- **BECAS.- Cumplimiento del presupuesto.-** El exceso o defecto del presupuesto de becas, será detraído o aumentado siguiendo el orden de clasificación, de menor a mayor clasificación.
    - Defecto presupuestario afecta al último, antepenúltimo ...
    - Exceso presupuestario añade al siguiente: noveno, décimo ...

Excepciones a las reglas

Las reglas actuales de juego no pueden ser modificadas sin permiso especial del Director Deportivo de la FBCV. Una explicación por escrito debería estar disponible a la reunión de jugadores antes del evento.

Indumentaria

- La vestimenta del jugador siempre debe ser adecuada para el nivel de la competición y debe ser limpia y en buen estado.
- Si un JUGADOR tiene dudas sobre la legalidad de su ropa, debe consultar al director deportivo antes del comienzo del evento.

- **El director deportivo de la tiene la última palabra con respeto a la legalidad de indumentaria, asumiendo así mismo su responsabilidad.**
- En ciertas circunstancias, el director deportivo puede permitir a un jugador participar aunque este violando la normativa, p.ej. cuando su equipaje ha sido perdido por una línea de avión.
- Se puede descalificar a un jugador por la violación de la normas de uniformidad.
- En caso de que no se estén especificadas normas especiales con respeto a la uniformidad antes del evento, se supone que las normas de la WPA serán aplicables.

La uniformidad tiene que seguir los siguientes requisitos:

- **El polo:** Puede ser de cualquier color, pero debe tener cuello y mangas. Debe tener el escudo del club federado por la FBCV o bien el de nuestra federación. Siempre debe estar metido dentro de los pantalones.
- **Pantalones:** deben ser pantalones de vestir de color negro o "chinos" Se excluye totalmente tela vaquera. El cinturón también debe ser negro.
- **Calzado:** zapato o zapatilla totalmente negra (cordones, suela, sin marcas…) INCLUYENDO CALCETINES NEGROS, por encima de los tobillos.

Propuesta Comité de Pool Nacional:

- a) Los zapatos podrán ser zapatos deportivos indistintamente de piel o tela, siempre que sean totalmente negros.
- b) El polo deberá llevarse siempre por dentro del pantalón.

***** Las mujeres deben llevar la misma uniformidad que los hombres, con la excepción de que si quieren pueden llevar falda por debajo de las rodillas o el polo por fuera.

9.1 **Reloj**

Se jugará con tiempo atendiendo a las siguientes consideraciones:

- ***El Director Deportivo del torneo, tendrá la posibilidad, a su criterio y por necesidades de horario, de utilizar tiempo cuando crea conveniente o prescindir de él en cualquier momento. Pudiendo el jugador solicitárselo al Director Deportivo.***
- ***El Director Deportivo tendrá la OBLIGACIÓN, y el jugador así lo podrá exigir:***

- ↘ ***A la mitad del turno de juego, se debe haber disputado el 50% del total de las partidas, sino es el caso, se utilizara el control de tiempo. (30 segundos por tiro, una extensión por partida de igual tiempo, 30s, y el primer tiro serian 60s)***

- ***No habrá pausa para la comida.***
  - ↘ ***El Director Deportivo tiene la potestad para otorgar a un jugador 15 minutos para descansar/comer si ha encadenado 3 o más partidas seguidas. El jugador podrá solicitarlo.***
  - ↘ **Si hay PARADA COMIDA 10/08/2024, se permitirá un rak de entrenamiento a cada jugador. mirar tabla parada para comer**

Pendiente de revisión conforme el reglamento de la RFEB.

9.2 **Aceptación de las normas**

Los jugadores al inscribirse en los torneos de la FBCV, y por consecuencias los DIRECTORES DEPORTIVOS, aceptan las normas que se detallan en el presente reglamento y las consecuencias que tiene el incumplimiento de las mismas.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: **10/08/2024 La Dirección Deportiva, de cada club, hará cumplir todas las normas: la reglamentarias y de organización. Con la realización de informe a posterior de la celebración. Además:**

- **Facilitará una fotografiá del pódium (4 primeros).**
- **Las mesas que quedan libres en una competición, no pueden ser utilizadas, ni para jugar ni para entrenar.**
- **La no observancia de las normas, provocará que el club no obtenga el retorno/reparto final, que será repartido para todos a exceptuando esta prueba.**